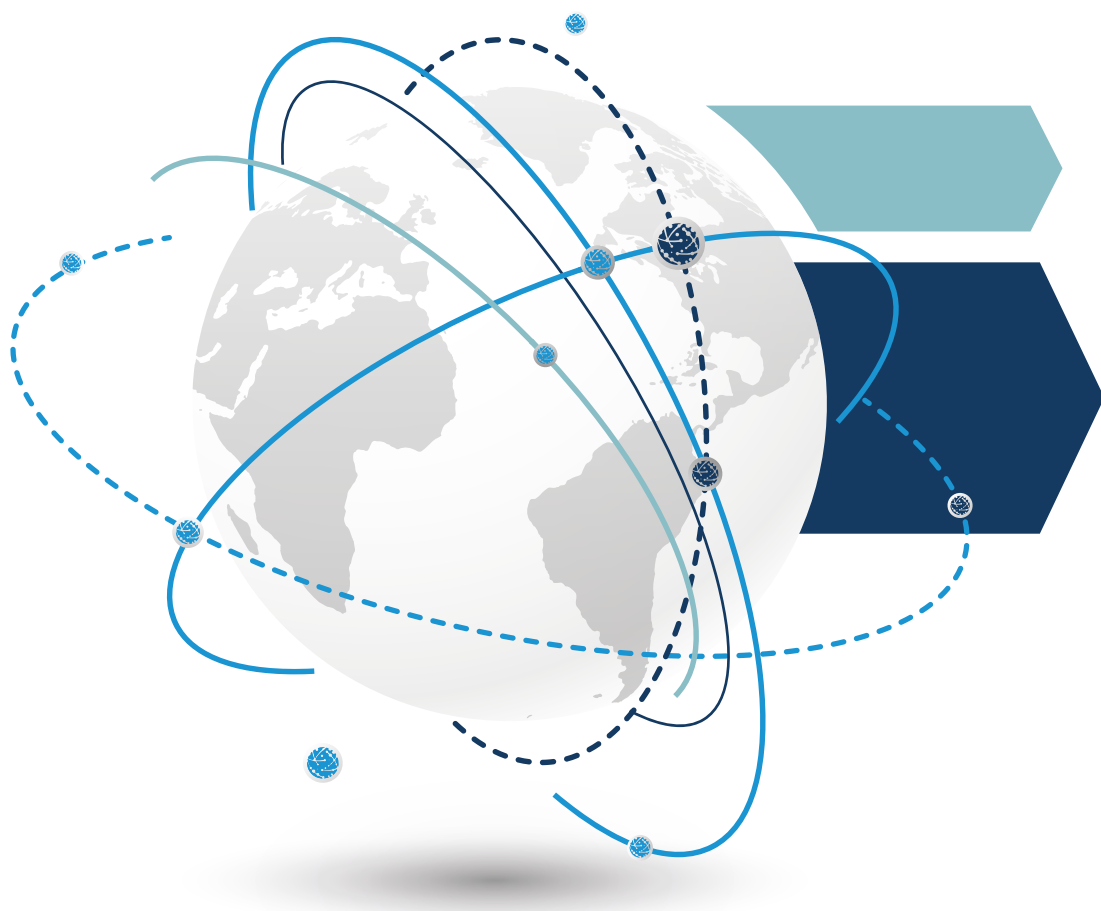




CÓDIGO DE ÉTICA

Organización Internacional
para la Educación Permanente (OIEP)

www.educacionglobal.org



PREÁMBULO

El presente Código de Ética de la **Organización Internacional para la Educación Permanente (OIEP)** establece los principios, normas de conducta y valores que rigen el comportamiento de todas las personas e instituciones vinculadas con la organización. Está alineado con los estándares de la norma ISO 9001:2015 y la guía IQNet, y refleja el compromiso de OIEP con la calidad, inclusión, legalidad y derechos humanos.



1. PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES

1.1 Inclusión y No Discriminación

Promovemos la participación sin distinción de nacionalidad, religión, género, orientación sexual, condición económica o ideología. Rechazamos cualquier forma de discriminación.

1.2 Compromiso con la Calidad y Mejora Continua

Nos comprometemos a mantener altos estándares de calidad y aplicar principios de mejora continua conforme a la ISO 9001:2015.

1.3 Transparencia y Rendición de Cuentas

Actuamos con claridad y honestidad en nuestras decisiones, asegurando trazabilidad y acceso a la información para todas las partes interesadas.

1.4 Respeto a los Derechos Humanos y Diversidad Cultural

Defendemos la pluralidad cultural, ideológica y educativa como base para la integración y el reconocimiento de los derechos humanos.

2. NORMAS DE CONDUCTA

2.1 Integridad Profesional

Los miembros de OIEP actuarán con honestidad, evitando conflictos de interés y uso indebido de información.

2.2 Confidencialidad

Toda información sensible o estratégica debe ser protegida incluso después de finalizada la relación con OIEP.

2.3 Respeto Institucional

Fomentamos la cooperación y el respeto mutuo, valorando la diversidad de opiniones.

2.4 Responsabilidad Social y Ambiental

Nos comprometemos a actuar con responsabilidad social y a minimizar el impacto ambiental de nuestras actividades.

2.5 Conducta Justa en la Competencia y Alianzas

Promovemos relaciones éticas entre instituciones, rechazando prácticas desleales o engañosas.

2.6 Uso Responsable de la Imagen Institucional
La identidad visual de OIEP debe usarse con respeto y precisión, evitando fines engañosos o contrarios a nuestros principios.

3. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

3.1 Capacitación Continua

Los integrantes deben actualizarse constantemente en calidad educativa, inclusión y normativas internacionales.

3.2 Reconocimiento de Saberes

Promovemos la certificación ética de competencias laborales y conocimientos adquiridos.

3.3 Participación Democrática

La gobernanza será participativa, respetando la diversidad y los principios democráticos.

4. MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO

4.1 Comité de Ética

Recibe denuncias, evalúa y propone acciones correctivas conforme a la cláusula 10.2 de la ISO 9001:2015.

4.2 Sistema de Denuncias

Canal confidencial y seguro que protege a denunciantes y facilita la resolución ética.

4.3 Acciones Correctivas y Sanciones

Las violaciones pueden conllevar desde advertencias hasta desvinculaciones, según la gravedad.

5. VIGENCIA Y REVISIÓN

El Código de Ética será revisado anualmente por el Comité de Dirección y el Comité de Ética, considerando el entorno, cambios normativos y la retroalimentación de las partes interesadas.